ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

TOPAIPI CUNDINAMARCA , 29 de abril de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “compra de elementos de oficina y papelería.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $4.985.884,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 13

LUGAR DE EJECUCION: TOPAIPI, CUNDINAMARCA

PLAZO: 8 meses del calendario

FORMA DE PAGO: ENTREGA DEL SUMINISTRO CON LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO O FACTURA

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TOPAIPI de TOPAIPI hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La adquisición de elementos de papelería y suministros de oficina es indispensable para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos académicos y administrativos de la Institución Educativa Departamental Topaipí. Actualmente se evidencian limitaciones en la disponibilidad de insumos básicos como hojas, cuadernos, carpetas, esferos y

archivadores, lo que genera retrasos en la planeación pedagógica, la gestión documental y la atención de requerimientos institucionales. La contratación propuesta permitirá asegurar el abastecimiento oportuno de materiales, optimizar los recursos mediante compras institucionales con descuentos por volumen, y garantizar la calidad de los insumos utilizados en las actividades escolares y administrativas. Asimismo, esta inversión contribuye al cumplimiento de los estándares de organización y eficiencia exigidos por la normativa educativa vigente, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera adecuada a las necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"compra de elementos de oficina y papelería."

PRODUCTOS:

La Institución Educativa Departamental Topaipí requiere garantizar la disponibilidad permanente de insumos de papelería y elementos de oficina para el adecuado desarrollo de actividades académicas, administrativas y de gestión. Actualmente se evidencian limitaciones en el abastecimiento oportuno, lo que afecta la eficiencia en procesos internos y la calidad del servicio educativo.

Diagnóstico del entorno

Se identificó la necesidad de contar con un proveedor confiable que asegure continuidad en el suministro de productos básicos y complementarios de papelería.

El mercado presenta variaciones en precios y calidad, lo que exige una selección cuidadosa de insumos certificados.

La normativa institucional exige mantener disponibilidad de materiales para garantizar la planeación académica y administrativa.

Detalle de productos requeridos

Categoría	Ejemplos de productos
Papelería básica	Cuadernos, hojas, carpetas, sobres, cartulinas, papel para decoraciones,
Escritura	Esferos, lápices, marcadores, resaltadores
Oficina	Archivadores, grapadoras, perforadoras
Tecnología ligera	Memorias USB, mouse, teclados
Complementos	Adhesivos, cintas, elementos organizativos

Justificación técnica La adquisición de estos elementos permitirá:

Garantizar la continuidad de procesos académicos y administrativos.

Optimizar recursos mediante compras institucionales con descuentos por volumen.

Asegurar la calidad y disponibilidad de insumos básicos para estudiantes y docentes.

Cumplir con estándares de eficiencia y organización institucional.

Metodología aplicada El estudio previo se fundamentó en:

Revisión de necesidades internas de la institución.

Cotizaciones de proveedores locales y regionales.

Normativa técnica y administrativa vigente.

Buenas prácticas de abastecimiento institucional.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	60121104	Papel bond para para dibujo
2	44121704	Esferos de punta redonda
3	14111519	Papeles cartulina

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.985.884,00)** Valor Pagadero: ENTREGA DEL SUMINISTRO CON LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO O FACTURA. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.01.003, Papeles especiales para impresión n.c.p.:$2.414.276,00, Juegos de dominó, lotería y otros juegos de sala:$1.950.000,00,RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS, 2.1.2.02.01.003, Papel para escritorio sin impresión:$621.608,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 13 de fecha 29 de abril de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($4.985.884,00) MCTE.

Jose Y. Vargas D.

LIC. JOSE YAVETH VARGAS DAZA
RECTOR